

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO Y MADRE DE DIOS

ACTA

DÉCIMA QUINTA SESIÓN DESCENTRALIZADA

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2024, EN EL SALÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE NUEVA REQUENA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Sumilla de Acuerdos:

- Aprobación del acta de la décima cuarta sesión descentralizada celebrada el viernes 9 de agosto de 2024, (unanimidad).
- Aprobación de la autorización para ejecutar acuerdos sin esperar la aprobación del acta, (unanimidad).

I. APERTURA

En el Salón de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, ubicado en el distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, siendo las 10 horas y 45 minutos, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams" bajo la presidencia del congresista Elvis Vergara Mendoza, con la asistencia de los congresistas Hitler Saavedra Casternoque, Francis Paredes Castro, Jeny López Morales y Rosio Torres Salinas, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la décima quinta sesión descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

Ausente con licencia el congresista Guillermo Bermejo Rojas (Oficio N° 006-2024-2024-GBR-CR).

El Presidente saluda la presencia de las autoridades presentes en el recinto municipal y agradece a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, señora Liz Jajaira Vásquez Mozombite, la deferencia de haber cedido las instalaciones del local

municipal para llevar a cabo la sesión descentralizada.

II. ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente somete a consideración la aprobación del acta de la décima cuarta sesión descentralizada celebrada el 9 de agosto de 2024. No habiendo observaciones es aprobada.
2. El Presidente invita a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, señora Liz Jajaira Vásquez Mozombite, a incorporarse a la sala de sesiones para informar acerca de los siguientes temas: (1) Servicios que brinda la municipalidad distrital que tienen como finalidad: a) Mejorar las competencias de los productores y proveedores para la generación de valor agregado, diversificación productiva y estrategias de acceso a mercados (servicio 1.1.1); b) Disminuir la inequidad en el acceso a factores de producción claves para los participantes de cadenas de valor lícitas orientados a ganar competitividad (servicio 1.1.2); c) Fomentar servicios de innovación, aspecto clave para mejorar la productividad y competitividad de las unidades productivas articuladas a cadenas de valor (servicio 1.1.4); d) Fortalecer la participación de la sociedad civil en los procesos de vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto público (servicio 1.2.3); e) Conformar redes comunitarias promoviendo la participación y empoderamiento de los actores comunitarios para la ejecución de acciones preventivas del consumo de drogas (servicio 3.1.1, gestor principal del servicio); f) Desarrollar habilidades psicosociales en los estudiantes y en su entorno para enfrentar factores de riesgo asociado al consumo de drogas (servicio 3.1.2, gestor principal del servicio). Cabe señalar que estos servicios se encuentran enmarcados en lo establecido por la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la Política Nacional contra las Drogas (PNCD) al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, (2) Estado situacional de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya: problemática y necesidades de atención urgente y, (3) Estado situacional de la laguna de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya: conservación, potencialidades como recurso turístico y avances en su promoción.

La invitada se refiere a las actividades de emprendimiento y capacitación del servicio de la sanidad animal y vegetal, capacitación en el INIA y SENASA y solicita dar respuesta por escrito a cada uno de los temas materia de invitación, considerando que no ha reunido suficiente información a la fecha, para absolver el requerimiento de información.

3. El Presidente invita al Director de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, señor José Alberto Muro Ventura, en representación del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, a incorporarse a la sala de sesiones a fin de informar sobre los siguientes temas: (1) Implementación de la Política Nacional contra las Drogas (PNCD) al 2030 en el distrito de Nueva Requena del departamento de Ucayali, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la PNCD al 2030; (2) Convenio entre DEVIDA y el Gobierno Regional de Ucayali para la georreferenciación de comunidades nativas, con énfasis en la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya y, (3) Cultivo y producción de hoja de coca en el distrito de Nueva Requena y afectaciones a la población y el territorio ligados a la economía ilícita de las drogas.

El invitado se refiere a los objetivos prioritarios de la Política Nacional contra las Drogas al 2030: Objetivo 1 Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención, con el fin de fortalecer la economía local y la gobernanza en las áreas afectadas por el cultivo ilícito; Objetivo 2 Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en ZEI, con el propósito de combatir el narcotráfico y fortalecer la seguridad en las áreas afectadas y Objetivo 3 Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situaciones de vulnerabilidad con el objetivo de prevenir y tratar el consumo de drogas en las poblaciones más vulnerables. Para este efecto se han creado tres Programas Presupuestales: 1) PP 072: PIRDAIS El Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS). Se implementa a través de las Oficinas Zonales de DEVIDA y transferencias financieras a gobiernos locales; 2) PP 074: GIECOD El Programa Presupuestal de Gestión Integrada y Efectiva del Control (GIECOD) refuerza el trabajo de interdicción, investigación y sanción judicial para prevenir y reducir los delitos por las organizaciones del TID y 3) PP 051: PTCD El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD) busca los esfuerzos del GN, GL y sociedad civil para lograr un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de Prevención y Tratamiento del consumo de drogas. Informa que para el 2024 la Oficina Zonal Pucallpa (OZPC), viene ejecutando la actividad denominada "Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles en el Cultivo de Plátano". Al respecto, el Objetivo es fortalecer las capacidades técnicas y

productivas de los agricultores plataneros en zonas priorizadas, incluyendo la Comunidad Nativa de Santa Clara de Uchunya. En cuanto a participantes, el invitado informa que se cuenta con 40 agricultores que están recibiendo asistencia técnica sobre 49 hectáreas cultivadas de plátano. Respecto al Complemento del Servicio, la asistencia técnica se complementa con la entrega de insumos esenciales para el adiestramiento técnico y productivo, todo en el marco del PP PIRDAIS. Con relación a las Intervenciones Indirectas en la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, enfatiza que la Oficina Zonal de Pucallpa tiene previsto brindar asistencia técnica en la gestión de actividades (mantenimiento de caminos vecinales no pavimentados) e inversiones (proyectos de inversión productiva e infraestructura vial), en coordinación con la autoridad edil. Finalmente, señala que DEVIDA y el Gobierno Regional de Ucayali suscribieron la Cuarta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el financiamiento y ejecución de la actividad denominada “Georreferenciación del plano de demarcación territorial de 10 territorios comunales de comunidades nativas en los distritos de Nueva Requena, Calleria, Yarinacocha y Masisea, de la provincia de Coronel Portillo y distrito de Tahuania, de la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali”. Sobre el tema, subraya que el presupuesto asciende a 544,800.00, alcanza a 675 familias, con una población en general de 2,667, albergando a 10 comunidades nativas, con una superficie total (Ha) de 42, 499.25. Mediante la RPE N° 000157-2024-DV-PE (02.08.2024) se autorizó la transferencia financiera al Gobierno Regional de Ucayali y, a través de la Dirección Regional de Agricultura se está organizando la ejecución de la actividad.

4. El Presidente invita al Director de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria -DRAU, señor Erickson Hidalgo Acuña, a incorporarse a la sala de sesiones en representación del Director Regional de Agricultura de Ucayali, señor Walter Alejandro Panduro Teixeira y del Gobernador Regional de Ucayali, señor Manuel Gambini Rupay, para informar sobre los siguientes temas: (1) Resultados y dificultades en el saneamiento físico y legal de las comunidades nativas en Ucayali desde la transferencia de la función; y controversias por superposición con bosques de producción permanente; (2) Articulación de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali con el Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú (PTRT3) para la formalización de la propiedad rural de las comunidades nativas de Ucayali; (3) Cumplimiento de la Sentencia 22/2022 de fecha 25 de enero de 2022, Expediente N.° 03696-2017-

PA/TC-Ucayali, en lo referido a que la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali continúe el proceso de demarcación territorial de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya y, (4) Convenio entre el Gobierno Regional de Ucayali y DEVIDA para la georreferenciación de comunidades nativas, con énfasis en la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya.

El invitado se refiere a la georreferenciación del plano de demarcación territorial de 10 territorios comunales de comunidades nativas en los distritos de Nueva Requena, Calleria, Yarinacocha y Masisea, de la provincia de Coronel Portillo y distrito de Tahuanía, de la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali. Detalla el desarrollo del proceso de georreferenciación teniendo en cuenta las provincias, los distritos, las comunidades nativas, los pueblos indígenas, el número de familias, la población en general y la superficie total (Ha).

En este estado, el Presidente expresa su preocupación por el cumplimiento de la Sentencia 22/2022 de fecha 25 de enero de 2022, Expediente N.º 03696-2017-PA/TC-Ucayali, en lo referido a que la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali continúe el proceso de demarcación territorial de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya. Sobre el tema, anuncia que se oficiará al Gobierno Regional de Ucayali solicitando información.

5. El Presidente invita al representante de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya, señor Wilson Barbarán Soria, a incorporarse a la sala de sesiones para informar acerca del estado situacional de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya: problemática y necesidades de atención urgente, cumplimiento de la Sentencia 22/2022 de fecha 25 de enero de 2022, Expediente N.º 03696-2017-PA/TC-Ucayali, en lo referido a que la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali continúe el proceso de demarcación territorial de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya y el estado situacional de la laguna de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya: conservación, potencialidades como recurso turístico y avances en su promoción.

El invitado se refiere a las necesidades básicas y carencias en la prestación de los servicios públicos para la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya. Informa que la población que representa no cuenta con una profesional enfermera para atender los problemas de salud, asimismo, el servicio de internet es deficiente y la necesidad de apoyo de las autoridades regionales y apoyo del gobierno central

para invertir recursos en la laguna de su comunidad nativa, gran potencial turístico regional. Destaca la labor que viene desarrollando la Oficina Zonal de Pucallpa (OZPC) respecto a la "Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles en el Cultivo de Plátano".

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradece la participación de las autoridades presentes y congresistas, e invita a visitar a la Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya, ubicada en el distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali. Acto seguido, solicita autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del acta. Es aprobado. Acto seguido, levanta la sesión descentralizada, siendo las 12 horas y 34 minutos del viernes 23 de agosto de 2024.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

ELVIS VERGARA MENDOZA
Presidente

JENY LÓPEZ MORALES
Secretaría